



Licencia por Resolución n° 629 de enero 13 de 2017 por Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Itagüí

Asamblea General del Consejo Directivo Año 2024

(Acta N° 011, Marzo 15 de 2024)

ACTA # 011

Fecha de realización: Marzo 15 de 2024.

Hora: 2:00 am a 5:30 p.m.

Lugar: Rectoría

Miembros del consejo administrativo:

1. . Beatriz Restrepo Álvarez, Representante legal.
2. . Carlos Álvarez Restrepo, Rector.
3. . María Yurany Pino Gómez, Auxiliar administrativa
4. . Carmenza Merchán, Secretaria académica.
5. . Sandra Muñoz, Docente.

6. . **Moderador:** Carlos Álvarez

Restrepo Secretaria Académica: Carmenza

Merchán.

O R D E N D E L DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Orden del día.
3. Presentación de estados financieros 2023 y presupuesto 2024 por parte de Revisoría Fiscal.
4. Destinación de Excedentes.
5. Contratación Coordinadora Académica.
6. Tarifas para 2024.
7. Autorización al Representante Legal para conservar la permanencia de la Fundación el RTE ante la DIAN.
8. Proposiciones y varios.
9. Conclusiones.



Licencia por Resolución n° 629 de enero 13 de 2017 por Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Itagüí

10. Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. Verificación del Quórum.

- Bienvenida.
- Se inició con la presentación del comité del consejo administrativo.

2. Orden del día:

- Se mantiene el mismo Representante legal, actúa como presidente la representante legal Beatriz Restrepo A y como secretaria Carmenza Merchán.

3. Presentación de estados financieros 2023 y presupuesto 2024 por parte de Revisoría Fiscal:

La Doctora Ángela María Vásquez presenta un resumen de los estados financieros del año 2023 los cuales arrojaron un excedente de 21.327.395, dicha resultado fue aprobado por el consejo de administración y los excedentes del año 2022 fueron realizados en su totalidad en la actividad meritoria.

La señora Ángela María Vásquez Arenas, Revisora Fiscal de la Fundación, presenta el presupuesto para el año 2024. Al ser expuesto ante el Consejo de Administración, para posterior aprobación del presupuesto del año en curso por los miembros del Consejo, fue aprobado.

4. Destinación de Excedentes, mejoras en la planta física y recursos tecnológicos:

Se determinó que los excedentes se deberán invertir en la Institución dentro de los siguientes aspectos:

- Se le subsidiará a los estudiantes de primer Semestre el 100% del valor del uniforme.
- Los Alumnos de Técnica en auxiliar veterinario recibirán Fonendoscopio totalmente gratuito.



Licencia por Resolución n° 629 de enero 13 de 2017 por Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de
Itagüí

- Curso de Ecografía para los estudiantes de Técnica en auxiliar veterinario totalmente gratuito.
- Curso de Inglés básico para todos los estudiantes totalmente gratuito.
- Los Alumnos de Técnica en estética animal y procedimientos auxiliares recibirán Libro de Estética Animal al totalmente gratuito.
- Compra de Sistema Académico Q 10 que permite un adecuado uso de evaluaciones, listas de asistencia, ingreso de Docentes, exámenes, talleres y módulos virtuales.
- Remodelación del área de alimentación y descanso.
- Construcción de Auditorio.
- Compra en mueblería de cafetería, salones, oficinas.
- Se destinarán recursos para Formación Académica en el área Virtual para el Departamento de Rectoría y se adecuará la institución para la formación con alternancia académica, siguiendo todos los protocolos de bioseguridad según la normatividad vigente por el COVIVI.
- Se realizará compra de Video Beams, Televisores e impresoras.
- Adecuación de salones con nuevos tableros y tecnología para la educación virtual.
- Remodelación y mantenimiento de todas las áreas de la institución.

5. Contratación Coordinadora Académica.

Contratación de Coordinadora académica.

6. Tarifas para 2024.

Se estipula que se mantendrán los mismos valores del año 2023.

7. Autorización al Representante Legal para conservar la permanencia de la Fundación el RTE ante la DIAN.

El Consejo de Administración de la FUNDACION POLITECNICA I -TEC PARA LA EDUCACION E INNOVACION, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2150 de 2017, numeral 3, del artículo 1.2.1.5.1.8, autoriza a su Representante Legal, Señora BEATRIZ RESTREPO ALZATE, identificado con C.C. 32.452.210, para que



Licencia por Resolución n° 629 de enero 13 de 2017 por Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de
Itagüí

tramite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la permanencia de
la Fundación como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

8. Proposiciones y varios.

- Se continua tramitando la apertura de una nueva Sede, ubicada en Medellín.

9. Conclusiones.

- Se concluye que seguimos desarrollando los objetivos sociales en las áreas educativas, abriendo nuevas técnicas como la administrativa y auxiliar deontología con la implementación de la infraestructura requerida, además de las técnicas de bienestar animal..
- Contamos con más de 400 alumnos activos.

10. Cierre.

Las metas para el 2024 es aumentar la población estudiantil a más de 450 estudiantes.

A�otada la propuesta del orden del día, se firma por quienes intervinieron.



cc 32452210

BEATRIZ RESTREPO ALZATE
Presidente

Carmenza Merchan

CARMENZA MERCHAN M
Secretaria